

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia concurso de traslado para la provisión de las plazas de Secretarios vacantes en las Audiencias que se mencionan.

De conformidad con lo prevenido en el número 5.º del artículo 22 de la Ley 11/1966, de 18 de marzo, y los concordantes de la de 17 de julio de 1958 y Reglamento orgánico, se anuncia concurso de traslado para proveer las plazas de Secretarios de Audiencia que a continuación se relacionan.

Podrán tomar parte en este concurso los Secretarios de la Administración de Justicia pertenecientes a la Rama de Tribunales, siempre que, conforme al precitado artículo de la Ley,

puedan desempeñar las plazas de que se trata, siendo de advertir que el designado no podrá concursar de nuevo en traslación hasta transcurrido un año desde la fecha de su nombramiento, de acuerdo con lo establecido en el artículo 28 del mencionado Reglamento.

Las solicitudes de los aspirantes, dirigidas a la Dirección General de Justicia, conforme a lo que preceptúa el párrafo segundo del artículo 27 del referido Reglamento, deberán tener entrada en el Registro General del Ministerio dentro del plazo de diez días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», haciéndose constar, en su caso, el orden de preferencia por el que solicitan las plazas anunciadas. Las instancias recibidas fuera del plazo que se señala no se tendrán en cuenta al instruir los expedientes para la resolución del concurso.

Madrid, 29 de marzo de 1968.—El Director general, Acisclo Fernández Carriedo.

RELACION QUE SE CITA

Plazas a proveer	Causa de la vacante
1. Secretaría de Sala de la Audiencia Territorial de Barcelona ...	Excedencia voluntaria de don Guillermo Escribano Ucelay.
2. Secretaría de Sala de la Audiencia Territorial de Burgos ...	Excedencia voluntaria de don Manuel de la Cruz Presa.
3. Secretaría de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid ...	Promoción de don José Sarabia Pérez.
4. Secretaría de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Oviedo ...	Excedencia voluntaria de don Juan Vicente-Arche y Gálvez.
5. Secretaría de Sala de la Audiencia Territorial de Oviedo ...	Excedencia voluntaria de don Fernando Boronat González.
6. Secretaría de Sala de la Audiencia Territorial de Oviedo ...	Jubilación de don Luis Pardo Fernández Argüelles.
7. Secretaría de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Palma de Mallorca ...	Excedencia voluntaria de don Manuel Gómez Gutiérrez de la Rasilla.
8. Secretaría de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Valencia ...	Traslación de don Juan Valor Pons.
9. Secretaría de la Audiencia Provincial de Bilbao ...	Traslación de don José María Peláez Sainz.
10. Secretaría de la Audiencia Provincial de Bilbao ...	Excedencia voluntaria de don Pablo Martí Torres.
11. Secretaría de la Audiencia Provincial de Lugo ...	Excedencia voluntaria de don Santiago Motos Pérez.
12. Secretaría de la Audiencia Provincial de Tarragona ...	Excedencia voluntaria de don Antonio Márquez Bolufer.
13. Secretaría de la Audiencia Provincial de Lérida ...	Excedencia voluntaria de don José del Río Gómez.

RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se anuncian vacantes de Registros de la Propiedad para su provisión en concurso ordinario.

Están vacantes los siguientes Registros de la Propiedad y Mercantiles cuya provisión, conforme al artículo 284 de la Ley Hipotecaria en relación con el Decreto de 22 de julio de 1967 y Orden ministerial de 25 de agosto siguiente, debe efectuarse por concurso de rigurosa antigüedad entre Registradores, apreciada con arreglo al Escalafón del Cuerpo vigente al tiempo de resolverse:

- Barcelona número 1.—Audiencia de Barcelona.
- Sevilla número 2-I (1).—Audiencia de Sevilla.
- Sevilla número 2-II (1).—Audiencia de Sevilla.
- Zaragoza número 1-II.—Audiencia de Zaragoza.
- Murcia número 1.—Audiencia de Albacete.
- Balaguer.—Audiencia de Barcelona.
- San Lorenzo del Escorial.—Audiencia de Madrid.
- Palencia.—Audiencia de Valladolid.
- Jaén.—Audiencia de Granada.
- Mahón.—Audiencia de Palma.
- Villacarrillo.—Audiencia de Granada.
- Plasencia.—Audiencia de Cáceres.
- Tortosa I.—Audiencia de Barcelona.
- Manresa.—Audiencia de Barcelona.
- Monóvar.—Audiencia de Valencia.
- Caldas de Reyes.—Audiencia de La Coruña.
- Chiva.—Audiencia de Valencia.
- Villafranca del Panadés.—Audiencia de Barcelona.
- Badajoz.—Audiencia de Cáceres.
- Onteniente.—Audiencia de Valencia.
- Aguilar de la Frontera.—Audiencia de Sevilla
- Villavictosa.—Audiencia de Oviedo.
- Ilescas.—Audiencia de Madrid.
- Llerena.—Audiencia de Cáceres.
- Montoro.—Audiencia de Sevilla.
- Quntanar de la Orden.—Audiencia de Madrid
- Alba de Tormes.—Audiencia de Valladolid.
- Lillo.—Audiencia de Madrid.
- Osuna.—Audiencia de Sevilla.

- Arevalo.—Audiencia de Madrid.
- Villacarriedo.—Audiencia de Burgos.
- Padrón.—Audiencia de La Coruña.
- Sort.—Audiencia de Barcelona.
- Olvera.—Audiencia de Sevilla.
- Arzúa.—Audiencia de La Coruña.
- Piedrahíta.—Audiencia de Madrid.

Los Registradores que deseen tomar parte en este concurso elevarán sus instancias al señor Ministro de Justicia por conducto de esta Dirección General, dentro del plazo de quince días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado». En la instancia deberá reseñarse el número y fecha del carnet de identidad, conforme a lo dispuesto en el Decreto de 22 de febrero de 1962.

Madrid, 23 de marzo de 1968.—El Director general, Francisco Escrivá de Romani

RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se anuncian vacantes de Registros de la Propiedad para su provisión en concurso ordinario.

Se hallan vacantes las siguientes plazas en el Cuerpo de Médicos del Registro Civil que han de proveerse por concurso de traslado entre Médicos del mismo Cuerpo, por el orden y turnos establecidos en el artículo 403 del Reglamento del Registro Civil:

- Juzgado Municipal número 1 de Almería.
- Juzgado Municipal de Elche.
- Juzgado Municipal de Guadalajara.

Los concursantes dirigirán a este Centro las correspondientes instancias, que deberán tener entrada en el Registro del Ministerio en el plazo de quince días naturales, contados a partir de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 28 de marzo de 1968.—El Director general, Francisco Escrivá de Romani.

Sr. Jefe de la Sección cuarta de esta Dirección General.

(1) Por Acuerdo ministerial de 29 de febrero de 1968, se anuncia en régimen de división personal, en tanto se lleve a efecto su división material, con aplicación de lo dispuesto en el artículo 485 reglamentario en lo que respecta al régimen interno de los dos Registros de Sevilla número 2.